

Proceso: SUCESION INTESTADA
Causante: WALDINA HERNANDEZ DE BELTRAN
Demandante:
500013110002-2022-00292-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se tiene por agregado al expediente la documentación que hace referencia en su memorial el apoderado de las demandantes, concerniente a los recibidos de las comunicaciones dirigidas a la Oficina de Instrumentos Públicos, emplazamiento y notificación a los requeridos herederos. Se aclara al respecto que si bien aparece que fue remitida la comunicación de notificación personal, no se puede tener como cumplida debidamente dado que no se allegó la constancia de la agencia de correos utilizada, de la entrega en la dirección correspondiente (inc. 4º, núm. 3º. Art. 291 C.G.P.).

También se aclara que el emplazamiento se surte en los términos del art. 108 del C.G.P. y art. 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd9b928a049d069ed748e3f0f04e22f5b6adb4db3b5ae021b8982ca030fc9a5c**

Documento generado en 13/10/2022 02:15:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>